

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**21307** *Anuncio del Notario Don Ciriaco Corral García sobre subastas notariales de fincas.*

SUBASTA NOTARIAL.

DON CIRIACO CORRAL GARCÍA, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Palma de Mallorca, calle Sindicato, número 67, piso 2.º, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

A) URBANA NÚMERO TREINTA Y SIETE DE ORDEN. Vivienda letra D de la planta cuarta con acceso por el zaguán de la planta sexta, escalera y dos ascensores de intercomunicación vertical de plantas y además por escalera y rampa exteriores que enlazan dicho vestíbulo con la calle Noruega. Mide ciento veinticuatro metros cuadrados, siendo sus límites mirando desde dicha vía: frente, hall de planta, apartamentos E y F de la misma planta; derecha, izquierda y fondo, vuelo de parte no edificada del solar. Tiene una cuota del 2,68 por ciento. Forma parte de un edificio denominado Balmoral señalado con los números 6 y 8 de la calle Noruega.

INSCRIPCIÓN: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca número 6, al tomo 4.085, libro 736 de Palma VII, folio 205, finca 18.985.

B) URBANA NÚMERO TRECE DE ORDEN. Consistente en aparcamiento de vehículo de la dependencia de garaje de la planta primera, señalado con el número 12, el cual forma parte del edificio denominado Balmoral señalado con los números 6 y 8 de la calle Noruega, del término municipal de Palma de Mallorca. Tiene una cabida de unos ocho metros cuadrados. Sus límites, mirando desde la calle Noruega, son: frente, con zona de paso; derecha, con el aparcamiento número 11; izquierda, el 13; fondo, con el aparcamiento C de la misma planta. Su cuota es del 0,07 por ciento.

INSCRIPCIÓN: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca número 6, al tomo 2.185, libro 272 de Palma VII, folio 129, finca 15.674.

Procediendo las subastas de las fincas se hace saber, que como consecuencia de un defecto formal en la convocatoria se dejan sin efecto las convocadas para los días siete de mayo, treinta de junio, y veintidós de junio de 2012, haciéndose por la presente una nueva convocatoria, sujeta a las siguientes condiciones:

Subasta de la finca registral 18.985:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.ª subasta el día 20 de julio de 2012, a las once horas, siendo el tipo base el de doscientos noventa y un mil seiscientos noventa y nueve euros y ochenta y cinco céntimos (€ 291.699,85); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el 14 de agosto de 2012, a las once horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el día 10 de septiembre de 2012, a las once horas, en la que sólo se harán adjudicaciones a favor de los postores que hayan ofrecido un precio mínimo de sesenta por ciento del valor de tasación, de acuerdo con las normas sobre

subastas de la Ley de Enjuiciamiento Civil; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 21 de septiembre de 2012, a las once horas.

Subasta de la finca registral 15.674.

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.<sup>a</sup> subasta el día 20 de julio de 2012, a las once horas y treinta minutos, siendo el tipo base el de diez mil ochocientos dieciocho euros y veintidós céntimos (€ 10.818,22); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.<sup>a</sup> subasta, el día 14 de agosto de 2012, a las once horas y treinta minutos, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.<sup>a</sup> subasta el 10 de septiembre de 2012, a las once horas y treinta minutos, en la que sólo se harán adjudicaciones a favor de los postores que hayan ofrecido un precio mínimo de cincuenta por ciento del valor de tasación; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 21 de septiembre de 2012, a las once horas y treinta minutos.

La documentación y certificación del Registro a que se refiere los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> subasta y en la 3.<sup>a</sup> un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Palma de Mallorca, 15 de junio de 2012.- El Notario.

ID: A120046217-1